



# RESOLUCION Nº 14082

VISTO:

El expediente CO-0062-00827426-8 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, analizada la propuesta presentada, la que tiene como propósito recuperar integralmente para la sociedad santafesina uno de los espacios más caros a los sentimientos de los ciudadanos y a la propia historia de esta ciudad.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Considérese prioritaria la puesta en valor de la/s estructura/s edilicia/s del Cementerio Municipal de la Ciudad de Santa Fe, la/s que podrá/n realizarse en etapas y en el orden que el Departamento Ejecutivo Municipal determine, conforme las posibilidades presupuestarias.

Art. 2º: Promuévase la convocatoria a instituciones y particulares interesándolos para que participen activamente en la tarea de recuperación integral del Cementerio.

Art. 3º: El Departamento Ejecutivo Municipal evaluará la actualización de los aranceles vigentes de servicios y prestaciones que ofrece el Cementerio Municipal de la Ciudad de Santa Fe.

Art. 4º: Los gastos que demande el cumplimiento del artículo 1º, serán imputados a la partida presupuestaria que corresponda.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 15 de diciembre de 2.011.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello  
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas